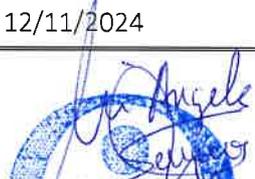


	POLÍTICA DE CALIDAD DEL CENTRO	
	CÓDIGO:P/ES004_D003	

POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE FORMACIÓN DE PROFESORADO (2024-2025)

Aprobado por: Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro	Aprobado por: Junta de Facultad
Fecha: 12/11/2024	Fecha: 13/11/2024
Firma: 	Firma: 



	POLÍTICA DE CALIDAD DEL CENTRO	
	CÓDIGO:P/ES004_D003	

INTRODUCCIÓN

El presente proceso tiene por objeto establecer las actuaciones encaminadas a definir la Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Formación del Profesorado (FFP) de la Universidad de Extremadura, con la finalidad última de mejorar el funcionamiento del Centro.

La definición de la Política y Objetivos de Calidad es un proceso interno que se desarrolla dentro la Facultad de Formación del Profesorado de la Universidad de Extremadura. Es el primer eslabón para desarrollar un Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad.

Entendemos por Política de Calidad del Centro, el conjunto de directrices que marcan las intenciones y orientación del Centro con respecto a la Calidad.

Entendemos por objetivo de calidad las intenciones y resultados que debemos lograr como Centro con el propósito de mejorar la oferta formativa, unidad o servicios.

POLÍTICA DE CALIDAD

Desde la Facultad de Formación del Profesorado incidimos en la importancia de desarrollar una cultura de calidad de manera colaborativa en la que todos los agentes se sientan parte. Los principios sobre los que se asienta dicha cultura es conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes de nuestros egresados sean reconocidas por los empleadores y por la sociedad en general.

Para ello nos planteamos las siguientes directrices generales:

- Concienciar a los diferentes colectivos que integran la FFP para que la política de calidad sea entendida y aceptada por todos ellos, difundiendo los Objetivos de Calidad del Centro.
- Trabajar de manera colaborativa con todo el personal de la FFP, facilitando los conocimientos necesarios para el desarrollo de sus actividades y conseguir una mejora en las mismas, contribuyendo con ello a la satisfacción de necesidades.
- Implementar todos los procesos y procedimientos que constituyen el SAIC y velar por su revisión y actualización de manera periódica.
- Alcanzar un compromiso permanente de mejora continua como norma de conducta, proponiendo, si es el caso, acciones preventivas y correctivas que pudieran ser necesarias para lograr una cultura de calidad.

	<p>POLÍTICA DE CALIDAD DEL CENTRO</p>	
	<p>CÓDIGO:P/ES004_D003</p>	

<p style="text-align: center;">OBJETIVOS</p>	
<p>1. Garantizar la calidad de los programas formativos de Grado y Postgrado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Iniciar el plan de trabajo para la inclusión de los ODS en los programas formativos de la Facultad de Formación del Profesorado. - Actualizar los planes docentes a la legislación vigente en materia de educación (LOMLOE/LOPIVI). - Revisar, y en su caso adaptar, las guías de los Trabajos de Fin de Estudio y las guías de Prácticas a la legislación vigente en materia de educación (LOMLOE/LOPIVI). - Revisar los criterios de evaluación de las guías de los Trabajos de Fin de Estudio para incorporar y/o mejorar las rúbricas de evaluación. - Incidir en la necesidad de aplicar las medidas de antiplagio y fraude académico incorporando su uso en la normativa de TFE.
<p>2. Favorecer las actividades de orientación al estudiante</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Programar y llevar a cabo actividades específicas de orientación y acompañamiento al estudiante: Jornadas de bienvenida al nuevo alumnado, Feria de entidades y servicios, Sesión de elección de materias optativas y prácticas, etc. siguiendo las directrices de los órganos de la UEx responsables de las relaciones con el entorno. - Ofertar diferentes acciones complementarias a la formación académica que promuevan una formación extra en el estudiante, supervisada por la Comisión de Orientación al Estudiante
<p>3. Implementar una política de igualdad</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar la realización de actividades que supongan condiciones de igualdad, tanto de género como de oportunidades: Talleres, cursos, conferencias, realización de Trabajos Fin de Estudios que abarquen esta temática, entre otras.

	<p>POLÍTICA DE CALIDAD DEL CENTRO</p>	
	<p>CÓDIGO: P/ES004_D003</p>	

<p>4. Revisar y actualizar el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar los procesos y procedimientos de calidad del centro, y asegurar las actualizaciones en los mismos. - Difundir la información sobre los Objetivos de Calidad del Centro. - Publicar los informes anuales de las titulaciones. - Analizar la tasa de éxito de las asignaturas en las titulaciones. - Publicar el informe anual del centro (SAIC). - Difundir los planes docentes de las titulaciones. - Fomentar la participación del estudiantado y del PTGAS en las encuestas de satisfacción con las titulaciones.
<p>5. Establecer espacios de colaboración con el entorno donde dar a conocer el trabajo y funcionamiento de la FFP, abriéndose también a recibir nuevas propuestas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dinamización de la Comisión Externa. - Organización de unas jornadas con los coordinadores de prácticas de centros educativos. - Llevar a cabo unas Jornadas de bienvenida al nuevo profesorado. - Fomentar canales de comunicación que propicien la difusión eficaz de la información y de las actividades que se promocionan en la Facultad.